

Denominación: «Tratamientos selvícolas y eliminación de residuos en 650 Has. y binas en 250 Has. en la Brigada Norte Oeste de Joén»

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de junio de 1991

Importe de adjudicación: 98.532.984 ptas.

Empresa Adjudicataria: O.R.T. Solagua, S.A.

Sevilla, 20 de junio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FM90000014) (Res. P-38/91).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: «Adecuación y cultivo de viveros forestales en la zona occidental de la provincia de Málaga»

Fecha de adjudicación definitiva: 17 de junio de 1991

Importe de adjudicación: 28.322.775 ptas.

Empresa Adjudicataria: Constr. Sando, S.A.

Sevilla, 20 de junio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FA91000023) (Res. P-39/91).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: «Producción de plantas en el vivero de La Rosariera en la Provincia de Almería»

Fecha de adjudicación definitiva: 17 de junio de 1991

Importe de adjudicación: 12.139.068 ptas.

Empresa Adjudicataria: Constr. Sando, S.A.

Sevilla, 20 de junio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 20 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica. (EX91000007) (Res. P-40/91).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: «Estudio socio-económico sobre la zona de riego del canal del Jabalcón (Granada)»

Fecha de adjudicación definitiva: 17 de junio de 1991

Importe de adjudicación: 5.784.522 ptas.

Empresa Adjudicataria: E.S.E.C.A.

Sevilla, 20 de junio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

*RESOLUCION de 21 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia Subasta con admisión previa poro la contratación de obras. Obra afecta al Per-75% (FM91000004) (Res. Q-28/91) (PD. 862/91).*

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Trabajos de reforestación en montes del sector oriental en la Provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 174.541.996 ptas.

Plazo de ejecución: 11 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6 categoría e.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25 5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 1991.— El Presidente, Joan Corominas Masip.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se adjudica una ruta de transporte escolar.*

Esta Delegación Provincial de Educación y ciencia, ha resuelto adjudicar a o empresa que se cita el servicio de Transporte Escolar anunciado para su contratación directa por Resolución de 31 de diciembre de 1990 (BOJA núm. 17 de 5.3.91), corregida por Resolución de 11 de marzo de 1991 (BOJA núm. 32 de 3.5.91).

Ruta/nivel y destino: Ruta núm. 21 de EGB El Francés-Caniles  
Empresa Adjudicataria: Serafín Corral Corral.  
Precio diario sin IVA: 7.959 ptas.

Granada, 20 de junio de 1991.— El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de asistencia.*

La Delegación Provincial en Granada, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación de la asistencia técnica siguiente:

Expediente número: 912043009  
Adjudicación definitiva: 10 mayo 91  
Importe adjudicación: 7.500.000 ptas.  
Empresa adjudicatario: FASE 20, S.A.

Granada, 10 de mayo de 1991.— El Delegado, José G. Hervás Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para la instalación de una línea eléctrica. (149.538) (RAT. 12927) (PP. 869/91).

Expropiación Forzosa y urgente ocupación instalación línea eléctrica a 220 KV. desde el apoyo N° 20-21 de la línea Dos Hermanas-La Lancha hasta la Subestación Don Rodrigo.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de una línea eléctrica a 220 KV., desde el apoyo n° 20-21 de la línea Dos Hermanas-La Lancha hasta la Sub. Don Rodrigo, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 30 de abril de 1991. (BOJA núm. 48 de 18 de junio de 1991) en virtud de expediente iniciada por la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., se comunica a los propietarios de la finca afectada, que después se hace mención, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de octubre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/66, de 18 de marzo, se personen en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el próximo día 26 de julio a las horas indicadas en la relación, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a la finca respectiva, juntamente con el representante de la Administración, peritos designados al efecto y alcalde o concejal delegado, se levante el acta de ocupación previa de los terrenos necesarios para instalar en ellos los postes para el tendido de la línea de referencia, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial sita en Plaza de España, en Sevilla, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

## RELACION QUE SE CITA

Parcela n° 1. Finca denominada «Hacienda Córdoba», del término municipal de Alcalá de Guadaíra, perteneciente en propiedad a Hacienda Córdoba, S.A., representante D. Rafael Becerra Borrego, a las 9 horas de la mañana.

Parcela n° 2 y 6. Finca denominada «Mateo Pablo» del término municipal de Alcalá de Guadaíra, perteneciente en propiedad a D. Francisco de la Serna Luque y Hermanos, a las 11 horas de la mañana.

Parcela n° 4. Finca denominada «Mateo Pablo» del término municipal de Alcalá de Guadaíra, perteneciente en propiedad a D.

Juan María Maestre Lasso de la Vega, a las 13 horas de la mañana.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para la instalación de una línea eléctrica. (152.782) (RAT. 13010) (PP. 870/91).

Expropiación Forzosa y urgente ocupación instalación línea eléctrica a 132 KV. desde el apoyo N° 28 de la línea Sontiponce-La Lancha hasta la Subestación Rinconada.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de una línea eléctrica a 132 KV., desde el apoyo n° 28 de la línea Sontiponce-La Lancha hasta la Sub. Rinconada, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 11 de diciembre de 1990. (BOJA núm. 48 de 18 de junio de 1991) en virtud de expediente iniciado por la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., se comunica al propietario de la finca afectada, que después se hace mención, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de octubre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/66, de 18 de marzo, se personen en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla), el próximo día 25 de julio a las diez de la mañana, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previa traslado a la finca respectiva, juntamente con el representante de la Administración, peritos designados al efecto y alcalde o concejal delegado, se levante el acta de ocupación previa de los terrenos necesarios para instalar en ellos los postes para el tendido de la línea de referencia, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrita ante esta Delegación Provincial sita en Plaza de España, en Sevilla, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen procedentes a los solos efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

## RELACION QUE SE CITA

Finca denominada «Nuestro Señor del Carmen», del término municipal de La Rinconada, perteneciente en propiedad a D. José Giménez Giménez.

Sevilla, 26 de junio de 1991.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.